

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO  
(CESAR)

La Jagua de Ibirico-César, Febrero Dieciocho (18) de Dos mil Veintidós (2022).

Radicación: 204004089001-2017-00596-00  
Referencia: EJECUTIVO  
Demandante: ALMACEN Y DISTRIBUCIONES MEZA  
Demandado: OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 18-02-2022

Se notifica por estado No. 018

del 21-02-2022

A: \_\_\_\_\_

El Secretario

